

# FRACCION XV PERSONA MORAL

## IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA

Piedras Negras, Coah. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 .

### **C. Administrador de la Aduana P r e s e n t e**

El que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ , con RFC \_\_\_\_\_ , declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad con el **Art. 10 Fracc. XV** del Acuerdo que identifica las fracciones de las Leyes de los Impuestos Generales de Importación Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de entrada al país y en el de su salida, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Julio de 2007 lo siguiente:

1. Que la empresa que represento cuenta con registro como empresa de la frontera en términos del Decreto por el que se establecen las fracciones arancelarias que se encontrarán totalmente desgravadas del impuesto general de importación para la franja fronteriza Norte y en la región fronteriza, o del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza Norte.
2. Que las mercancías amparadas en las facturas No. \_\_\_\_\_ , cumplirán con los requisitos de información comercial establecidos en las normas oficiales mexicanas NOM-004-SCFI-2006, NOM-015-SCFI-1998, NOM-020-SCFI-1997, NOM-024-SCFI-1998, NOM-050-SCFI-2004, NOM-051-SCFI-1994, NOM-186-SSA1/SCFI-2002 y NOM-141-SSA1-1995 en los términos del procedimiento simplificado que al efecto expida la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, y no serán reexpedidas al resto del país, salvo en los términos y disposiciones que se establezcan en dicho procedimiento y en la legislación aduanera.

Sin mas por el momento y agradeciendo las atenciones que brinde a la presente, quedo a sus ordenes.

---

**Nombre y firma de Representante Legal.**

Agencia Aduanal J. M. Martinez, S. C.